MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 165 -2012-AG-PSI

Lima, 04 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando Nº03-2012-AG-PSI-COMISION, de fecha 23 de abril de 2012, del Presidente de la Comisión Investigadora encargada de evaluar y deslindar responsabilidades administrativas de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores involucrados en las Observaciones Nºs 01,02,03,04,06,07,08 y 09 del Informe Nº001-2011-2-4812, denominado "Examen Especial a las Obras Financiadas con Recursos Ordinarios (Administración Directa, Núcleos Ejecutores y FORSUR), periodo 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010, mediante el cual solicita una ampliación de plazo para concluir con las funciones encomendadas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº025-2012-AG-PSI, de fecha 24 de enero de 2012, se designó la Comisión Investigadora encargada de evaluar y deslindar responsabilidades administrativas de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores involucrados en las Observaciones Nºs 01,02,03,04,06,07,08 y 09 del Informe Nº001-2011-2-4812, denominado "Examen Especial a las Obras Financiadas con Recursos Ordinarios (Administración Directa, Núcleos Ejecutores y FORSUR)", periodo 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010, emitido por el Órgano de Control Institucional-OCI del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, a fin de que recomiende las medidas administrativas que pudieran aplicarse, otorgándose un plazo de 60 días hábiles para que la Comisión cumpla con el encargo conferido;

Que, por el documento de Visto, el Presidente de la citada Comisión ha solicitado un plazo adicional de 60 días hábiles para concluir con dicho encargo, manifestando que las causas que sustentan su pedido se deben entre otros a la recargada labor de sus integrantes en funciones propias de las actividades que desempeñan en la Entidad;

Que, evaluada la solicitud presentada, resulta procedente atenderla, para que la citada Comisión concluya con el encargo conferido;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley Nº28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la Ley Nº27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR un plazo adicional de sesenta (60) días hábiles a la Comisión Investigadora designada por la Resolución Directoral Nº025-2012-AG-PSI, de fecha 24 de enero de 2012, encargada de evaluar y deslindar responsabilidades administrativas de los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores involucrados en las Observaciones Nºs 01,02,03,04,06,07,08 y 09 del Informe Nº001-2011-2-4812, denominado "Examen Especial a las Obras Financiadas con Recursos Ordinarios (Administración Directa, Núcleos Ejecutores y FORSUR)", periodo del 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2010, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI V°B° ASESORÍA JURÍDICA

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Comisión Investigadora, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Programa Subsectorial de Irrigaciones REPUBLICA DEL PERU DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO